

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **008** Fecha: 24/01/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2015 00225	Ejecutivo con Título Hipotecario	GONZALO ALBEIRO - RESTREPO CEBALLOS	GABRIELA CASTAÑO LOPEZ	Auto de trámite	23/01/2024	
170013103004 2018 00210	Ejecutivo Singular	CASALUKER S.A.	COMERCIALIZADORA LUAR J.R. S.A.S.	Auto fija gastos remate	23/01/2024	
170013103004 2023 00255	Ejecutivo Singular	EDUARDO - MARTINEZ GOMEZ	JULIAN DAVID MARTINEZ CASTAÑEDA	Auto decide recurso de reposición concede apelación	23/01/2024	
170013103004 2023 00279	Verbal (Oralidad)	LILIANA PATRICIA - GARCIA DUQUE	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	Auto de trámite HACE VARIOS ORDENAMIENTOS	23/01/2024	
170013103004 2023 00279	Verbal (Oralidad)	LILIANA PATRICIA - GARCIA DUQUE	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	Auto admite llamamiento en garantía	23/01/2024	
170013103004 2023 00355	Verbal (Oralidad)	JAZMIN ANDREA - MARIN OSPINA	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	Auto inadmite demanda	23/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ
SECRETARIO
Gloria Patricia Escobar Ramirez

Firmado Por:

Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e958c85b1b005ae8f4dc596c274674f7949bee56d0103012e6e3b2d0b6eeb2af**

Documento generado en 23/01/2024 04:35:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>